



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Médica Cirujana
por la Facultad de Medicina

A la señorita

**Grecia Danaé Dalila
Alarcón Rivera**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día veinte de febrero
de dos mil dieciséis.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.
a los dos días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

El Secretario General
L.E. David Vega Nino

El Rector de la Universidad
Arq. Manuel F. Villar Rubio

